Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2025/02.05.00.01/10267

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que en fecha 29 de enero de 2026, se dictó Resolución de Alcaldía, nombrando al Tribunal Seleccionador, encargado de calificar a los aspirantes a una plaza de Técnico/a Auxiliar Inspector/a de Obras, turno libre.

RESULTANDO: Que analizada dicha Resolución, se ha comprobado que el segundo Resuelvo de la citada Resolución puede llevar a interpretación erronea entre los aspirantes por su redacción, por cuanto en ella se establece que "…*por cada miembro del Tribunal previo reparto de materias que deben formar el contenido de los test elaborados por cada uno de los miembros".*

RESULTANDO: Que visto el contenido de las Bases específicas de selección publicadas en el BOPA, nº 201 de 20 de octubre de 2025, en su apartado 4.A.1 se establece que la primera prueba: "*Consistirá en contestar por escrito en el tiempo máximo que el Tribunal establezca al efecto, a las preguntas de carácter concreto, entre un mínimo de cinco y un máximo de 10 en la parte general y entre un mínimo de 10 y un máximo de 15 de la parte específica , cuyo enunciado será establecido por el Tribunal Seleccionador…"*

CONSIDERANDO: Lo anteriormente dispuesto y visto lo establecido en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación aplicable.

RESUELVO

1º.- Modificar la Resolución de 29 de enero de 2026, en el sentido de aclarar que la primera prueba ser realizará según lo establecido en el tercer RESULTANDO de la presente Resolución.

2º.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los miembros del Tribunal y publíquese en Tablón de anuncios y portal de selección "CONVOCA" del Ayuntamiento de Langreo.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 18:42:42 del día 18 de Febrero de 2026 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Aranzazu Sánchez Castañón) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:27:20 del día 19 de Febrero de 2026 Aranzazu Sánchez Castañón. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es